

CRONICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes. — En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea, para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez en la mes un anuncio que no opase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso. — Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirijan al administrador de la "Crónica", acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

No hay por qué ocultarlo. El país atraviesa una crisis económica harta grave por desgracia.

¿Se sabe esto en Madrid, allá en las regiones del poder? ¿Se conoce el mal con todos sus detalles, con todos sus accidentes funestos?

No, no se conoce. el ministro de Hacienda se ve lleno de apuros algunas veces, es verdad; pero sale de ellos haciendo una negociación con el Banco ó girando sobre las provincias; y merced a esto el dinero circula en Madrid, y la miseria y el hambre apenas se notan en aquel punto, al menos en las regiones oficiales.

En provincias las cosas van de otro modo. Como el ministro de Hacienda lo que quiere es dinero y más dinero, los Jefes de las Administraciones económicas, hombres sin entrañas por lo general, apremian a los pueblos, no solo por la contribucion territorial y la de subsidio que es justo se satisfagan puntualmente, sino para que abonen el odioso impuesto personal que no se paga, ni se pagará probablemente en Madrid; y como si esto no fuese bastante, van a advertir a los Ayuntamientos, que si oponen obstáculos a la recaudación, ó a la presentación de los repartos, saldrán columnas volantes para sostener el prestigio de la autoridad y facilitar el cobro.

Merced a estas medidas, las provincias, que ya han empezado a satisfacer el malhadado impuesto, concurren tal vez por pagarlo, y si no lo pagan se quedarán sin los recargos por territorial y subsidio; pero con esto no se conseguirá otra cosa que agravar la situación económica de aquellas; porque el Gobierno, que tanto apura y a tales medios recurre para cobrar los impuestos, viene cometiendo la gran injusticia de no abonar a los pueblos los intereses del ochenta por ciento, que figuran en la mayor parte de los presupuestos municipales, ni paga a las Diputaciones sumas de consideración que les adeuda y que en algunas provincias suben a seis u ocho millones.

Las diputaciones y los municipios, privados de sus recursos, se ven en la imposibilidad de atender a sus compromisos; las personas que dependen de esos Cuerpos, no reciben sus haberes, y como es natural, es cada día más escasa la circulación del dinero.

Pero hay más: a las clases pasivas y al clero de las provincias, se les adeudan también por el Gobierno unas cuantas mensualidades que importan cifras respetables y ese dinero deja igualmente de estar en circulación.

Las artes y la industria se resenten de todo esto, el trabajo escasea y multitud de braceros que no tienen en que ocuparse, se ven reducidos a implorar la caridad pública.

¿Cuál ha de ser, cual es ya la consecuencia de los males que ligamente hemos referido? — Que gran número de municipios convencidos de que no les es posible dominarlos, presentan sus dimisiones, y que algunos establecimientos públicos de carácter provincial donde se albergan multitud de desgraciados, están a punto de cerrarse.

Estas cosas es preciso decir las una y mil veces, para que lleguen hasta el Gobierno y hasta las Cortes, donde no tienen una exacta idea de ellas. Veremos si entonces se empeñan en seguir por el camino emprendido; veremos si entonces se obstinan en no hacer economías, y en sostener una administración lujosa é innecesaria; veremos si entonces autorizan nuevos empréstitos y consienten que los presupuestos continúen sin nivelar, despues de haberse hecho tantas promesas acerca de este punto.

No será extraño que nada se adelante, pues cuando vemos próximo el establecimiento de los consumos, cosas mayores debemos esperar; pero de todos modos es convenientísimo presentar los hechos tal y como son, para que mañana no se alegue el desconocimiento de ellos ó por lo menos de toda su gravedad.

Si despues de presentarnos de esa manera nada se consiguiera; si el Gobierno y las Cortes no se afanan por hacer desaparecer la crisis económica de que hemos hablado, ni las injusticias de que son hoy víctimas las provincias, el país sufrirá ciertamente un nuevo desengaño; pero a lo menos podrá obrar en lo sucesivo del modo que mas convenga a sus intereses.

UN PROBLEMA SOBRE MONTES.

Vulgarmente se cree que en la producción de los montes la naturaleza lo hace todo sin que los esfuerzos del hombre puedan alterar las leyes naturales de aquella. Admitida y generalizada esta

creencia hasta entre personas que pasan por ilustradas, la misión del hombre está, según ellos, reducida a cruzarse de brazos, dejar obrar a la naturaleza y aprovecharse despues de sus dones sin plus fijo ni criterio científico. De aquí nace la duda, harto generalizada por dondequiera en nuestro país, de que pueda existir una ciencia de aplicación que estudie las leyes de producción de los montes, que fundada en las ciencias naturales ó de observación, aplique a ellos los principios de fisiología botánica y deanza los tratamientos y prácticas provechosas para su fomento, estableciendo un plan de explotación en armonía con las fuerzas productoras del monte y con el consumo. Pero no es extraño que esta duda exista en una nación en que el furor de importación ha llegado a lo inverosímil, sin que exista un sano criterio para adoptar lo bueno y desechar lo malo que viene de afuera de los Pirineos; donde los errores mas crasos y las mas utópicas doctrinas hallan favorable acogida y se desprecian ó miran con indiferencia los inmutables principios y los resultados irrefutables de una ciencia creada y aplicada con éxito desde hace algunos años en las mas civilizadas naciones de Europa.

¿A quien puede ocurrírsele ante los admirables adelantos materiales de nuestro siglo, en que las mas gigantes empresas son concebidas y realizadas por el poderoso genio del hombre, que este sea impotente en la cuestión de montes, y no pueda ayudar a la naturaleza en su grandiosa obra de creación? El hombre, que se ha abierto paso a través de altísimas é insuperables montañas, que ha franqueado abismos insondables, que ha puesto en comunicación remotos continentes y ha unido apartados mares, puede con su actividad incesante y una constancia inquebrantable sorprender los secretos de la naturaleza, estudiar las fuerzas vegetativas y desarrollarlas, aumentarlas y dirigir las en provecho suyo. A demostrar esta tesis refiriéndonos a un hecho concreto y aislado, tienden nuestros esfuerzos al escribir este artículo, lamentando que a nuestras fuerzas sean inferiores al deseo que nos anima de que hombres eminentes dediquen su ilustración y talento a esta materia, y lleguen a popularizarla en bien de los intereses y cultura de nuestro país.

El principio admitido en la ciencia agrónómica, que en el cultivo de los campos se aumenta la producción por la rotación de cosechas; no podría aplicarse este medio ventajosamente al cultivo de los montes y aumentar así sus rendimientos. Así lo creemos, aunque algunos selvicultores profesen ideas contrarias. Juzgamos, pues, útil someter esta cuestión a un severo examen y llamar la atención sobre las consecuencias que se desprendan; abrigando la seguridad de que, despues de estudiar la fisiología de los arboles y las exigencias de cada especie, será indisputable que la alternativa de estas es utilísima en los montes bajo el punto de vista de la producción.

Los árboles vegetales jóvenes absorben los principios que sirven para su nutrición particularmente de la tierra y también de la atmósfera; pero la calidad ó la cantidad de las sustancias de que se alimentan las diversas especies no es la misma, teniendo cada una una predilección por determinados principios. De modo que cuando un árbol permanece mucho tiempo vegetando en un sitio, absorbe todos los que prefiere, y por consiguiente, si otro de la misma especie le reemplaza, no encuentra los elementos necesarios para su nutrición, que fueron agotados por el primero, y su vegetación es lánguida ó nula. Será útil pues en este caso sustituir a esa especie otra cuyas exigencias sean diferentes para obtener una lozana vegetación. He aquí descarnado el razonamiento que trataremos de ampliar y del que se desprende la utilidad de la alternativa de las especies.

R. BREÑOSA.
(Se continuará)

La Fusion dijo en uno de sus últimos números que el Sr. Gobernador de la provincia pensaba reorganizar la Diputación provincial.

Nosotros ocupándonos de esto manifestamos que no procedía otra cosa que el nombramiento de sus Diputados por los cuatro partidos que carecían de él.

Hoy tenemos el gusto de añadir que el diario democrático *Las Cortes* está en un todo conforme con nuestras palabras como así aparece de un artículo que ha publicado el día 12; artículo en que haciéndose justicia a los actuales Diputados se dice lo siguiente:

«Conocemos, en detal las causas de esa horfandad lamentable en que los partidos judiciales se encuentran, no tanto, sin embargo, si se tiene en cuenta la actividad, celo y patriotismo en que se han inspirado los diputados que hace ya mucho meses vienen representando de hecho los intereses de aquellos pueblos, en defecto de los suyos, y si bien esto prueba que el funcionamiento de aquella corporación provincial no hubo menester de la ayuda de sus miembros ausentados, para llenar cumplidamente su ardua misión lo cual había muy en alto en crédito de los que de tal modo han sabido conducirse, es no obstante justo, y la ley lo aconseja y el derecho de los pueblos lo exige, que se llenen esas eses vacantes que *La Crónica* indica.»

En nuestro número último y despues de transcribir el anuncio en que se hacia saber al público que los oficiales de la secretaria del Gobierno, ni uno recibían ya mas que los lunes, miércoles y viernes, dijimos que esa medida estaría en su lugar si el secretario del Gobierno recibiese todos los días.

Pues bien, hoy debemos añadir que sucede lo que nosotros deseábamos, y creemos mas conveniente para el servicio, puesto que el secretario del Gobierno recibe diariamente, y así consta en otro

anuncio fijado á la puerta de su despacho.

Al pueblo de Lobon, que pagaba 7000 reales por consumos, se le han señalado 22000 por el impuesto personal.

¡Y luego estrañará el Sr. Figuerola que los pueblos se manifiesten tan contrarios á ese malhadado impuesto!

El estado mayor general de nuestro ejército consta, segun dice un periódico de *quinientos treinta y cuatro* individuos.

El actual ministro de la Guerra ha hecho, en poco más de un año, *diez y siete* tenientes generales, *treinta y un* mariscales de campo y *ochenta y dos* brigadieres; total: *ciento treinta* oficiales generales.

Estas cifras, dice *El Agente del pueblo*, que nos hacen estremecer de alegría, bastan para convencer á todo el mundo de que la libertad se ha salvado.

Las siguientes líneas son del *Imparciente*.

«Ahora sí que están frescos los ter-sistas. El gran cau-lillo de sus reales ejércitos, el general Cabrera, dice que no está por hacer el oso ofreciéndose á dirigir la primavera campaña, cuyo resultado ha de ser para los ilusos partidarios del rancio absolutismo la coronación (acaso de espinas y abrojos) de Carlos el *Siete*».

Pobres ter-sistas, y que inocentemente se están *divirtiendo!*

Leemos en el *Sufragio Universal*.

«Cuando creíamos que de las insurrecciones federal y carlista, no quedaba ya más que el nombre, vemos con sentimiento que por el ministerio de la Guerra se aprueba la propuesta de gracias enviada por el capitán general de Cataluña».

A este paso no hay duda que, andando el tiempo, será imposible todo ejército en España.»

O por lo menos será difícil pagarlo.

Un tanto mohina *La Fusión* viene contestando á un suelto nuestro, y dice que hemos pretendido darle lecciones. En verdad que no ha sido ese nuestro ánimo; sino conseguir una regla de conducta que suelen seguir los grandes partidos ¿Cómo habíamos de querer dar lección á algo que no es susceptible de enseñanza? Queriendo el cofrade adivinar el origen del suelto, aunque no acierta dar con otras cosas mas claras, supone el olvido de no sabemos qué reglas de urbanidad, sin notar que, apasionados como somos por las buenas formas, no debe permitirse semejante pedantería sino quien hubiera tenido ocasion de aprender bien lo que advierte injustamente que olvidan los demas.

Parece que á consecuencia de una orden superior, todas las pesetas de época anterior á la revolucion que ingresan en tesorería se apartan para remitirlas á Madrid.

Segun *El Tiempo*, nuevo colega de Madrid, hoy regresará el Regente á dicha capital.

El colega añade que el Sr. Serrano piensa dimitir.

Dice *El Imparcial* que en Valencia se ha cometido un crimen horrible. Unas fieras —no merecen otro nombre algunas personas,— penetraron en una

casa y sacaron los ojos y cortaron la lengua á los dueños de ella y á 6 hijos suyos.

Vá á constituirse en esta poblacion un comité carlista.

Todos los días—dice *El País*—recibimos de provincias cartas llenas de quejas por el atraso en que se encuentran los individuos que viven únicamente de su sueldo; quejas tanto mas amargas en cuanto saben que en Madrid se pagan al corriente.

Esta irritante desigualdad conviene el colega en que debe calificarse de notoria injusticia.

El País concluye haciendo al Gobierno excitaciones que ojalá fuesen atendidas.

Hace dos días que es objeto de comentarios en esta capital un suceso ocurrido con el jefe de Administración económica señor Quiles.

Parece ser que la casa de comercio conocida bajo la razon social de S. Vacas Garcia y hermano, tenia una letra de 3000 escudos, espedita por el Tesoro público contra la caja de esta provincia, de la cual debía tener oportuno aviso el citado Administrador: el 15. día del vencimiento, la casa espedita requirió de pago, habiéndosele dicho que este no podia tener lugar; y esa contestacion dió margen á que en la mañana siguiente presentase de nuevo la letra al Administrador económico, con la advertencia de que si no era satisfecha habia de protestarse, por exigirlo así las leyes mercantiles.

Esta prevencion no debió dar resultado alguno, ni aun siquiera la promesa de que la letra sería solventada, cuando la repetida casa resolvió formalizar el protesto y con este fin, el socio don Tomás Vacas Garcia se presentó acompañado del Notario don Francisco Marqués y Tomás en el despacho del Sr. Quiles, á manifestarle la necesidad en que se veía de hacer constar de una manera legal la falta de pago del documento de crédito que obraba en su poder.

Asegurábaseos que aquel funcionario despues de recibirlos con marcada falta de atencion, les manifestó á presencia de varios empleados, que el giro era corriente pero que no podia atenderlo en aquel momento: entonces el señor Vacas le significó que para obviar los perjuicios que podian irrogársele y en descargo de la responsabilidad definida en el código de comercio que seguramente contraeria, le era indispensable recurrir á el acta notarial indicacion que produjo una destemplada polémica provocada por el mismo Administrador el cual en último término, manifestó que no tenia inconveniente en autorizar la diligencia de protesto, por mas que por una condescendencia excesiva toleraba allí la presencia del Notario. La diligencia fué en efecto estendida fuera del local y con ella volvieron mas tarde las dos personas citadas acompañadas de testigos para que el Administrador la autorizase despues de enterarse de la exactitud con que se esponian los hechos, á este fin el Sr. Marqués y Tomás le entregó el acta y despues de leerla el Administrador á presencia de varias personas la devolvió al Notario, quien penetrado de que no tenia que hacer objecion alguna se dispuso á consignar las palabras con que debía concluir el citado documento; pero en cuanto lo observó el Administrador le ordenó en tono imperativo y con frases violentas que saliera de su despacho añadiendo que en él no podia hacer ninguna actuacion.

No bastó á modificar este mandato las observaciones que el mismo Notario le hizo respecto del derecho que la

ley le concedia para desempeñar sus funciones en aquel sitio y el deber que tenia de terminar allí mismo la diligencia y en fuerza de serle reiterada aquella orden, hubo de salir á la portería en la cual por mandato del Jefe se le negaron tambien los medios de cumplir con su cometido. Le fué pues preciso ir á un establecimiento inmediato en donde terminó el acta, regresando de nuevo pocos momentos despues á la Administración económica acompañando siempre del tenedor de la letra y de los testigos; pero no pudieron penetrar en el despacho del señor Quiles por que este, á quien pasaron recado por un portero, se negó á recibirles alegando que se hallaba ocupado; contestacion que fué repetida, por el portero y con la que hecha constar se terminó el acta.

Narramos los hechos con esta minuciosidad por si se intenta presentarlos de otro modo; y no podemos menos lamentar lo ocurrido, por que además de haber quedado muy mal parado el crédito de la Hacienda, es muy sensible que en las dependencias del Estado se produzcan por la intemperancia de sus jefes escenas tan inconvenientes como la que hemos referido, que tanto amenguan el prestigio de las personas que por su posicion oficial están más obligadas á recibir con atencion y cortesía á los que á ellas se acercan: y nuestro sentimiento en el caso de que nos ocupamos es mayor porque honrándonos con la amistad del Notario señor Marqués, conocemos su mucha prudencia así como que en el ejercicio de sus funciones se ciñe siempre á las disposiciones de la ley, como lo ha hecho en el caso de que se trata. Por lo que hace al Sr. Quiles, es tanto mas de admirar la conducta que en él ha seguido, cuanto que segun se dice, la casa referida le ha guardado algunas consideraciones, tales como la de dilatar el término para el pago de otras letras de mayor importancia, cuando se le ha ofrecido que al fin ser á satisfacción: Si así obra el Sr. Quiles con aquellos á quienes debe deferencias ¿qué hará con los que no se encuentran en este caso?

Reflexione el Sr. Quiles acerca de lo ocurrido y se convencerá de que en sus relaciones con el público debe dominar su carácter, del que hemos oido hablar mas de una vez. Este consejo que nos permitimos darle, de seguro habrá de agradecerlo, si se decide á seguirlo.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 13 de Febrero de 1870.

Nombrado Subsecretario de Gobernacion el señor Moret y Prendergast, y estando en su puesto de Ministro el señor Rivero, la antigua democracia tiene desde hoy en sus manos los destinos del país. No basta, ni seguramente importa nada para la suerte de la revolucion, el renombre que algunos demócratas han alcanzado, como jurisconsultos, como literatos, ó como oradores parlamentarios: todos estos merecimientos, muy buenos para la satisfaccion del amor propio no han sido otra cosa, para el pueblo, que mas ó menos fundadas esperanzas: á los hechos toca ahora el demostrar si estas esperanzas pueden trocarse en venturosa realidad.

Varias veces lo he dicho y no me cansaré de repetirlo: la antigua democracia española, que ha quedado como fuerza gobernante dentro de la revolucion, se encuentra en el periodo crítico y decisivo de su existencia. Si por ineptitud ó por miedo dejan las cosas en el estado en que se encuentran, y pasan inútilmente por las esferas del Gobierno, los demócratas tendran que confundirse humildemente con los progresistas, sin que les quede el derecho de reivindicar ni siquiera el respeto para sus doctrinas. Si por el contrario,

fuertes con su derecho y esperanzados con la índole de nuestra actual revolucion, los demócratas aciertan á plantear en nuestra patria el organismo propio de las libertades proclamadas, no solamente tendrán la inmensa gloria de haber constituido una revolucion que estaba á punto de desfallecer, y una sociedad en visperas de desmayar, sino que aseguran para siempre la suerte de la democracia, como hecho práctico, y como partido gobernante.

El Sr. Rivero conoce perfectamente esta grave responsabilidad que pesa sobre sus actos. La situacion en que se encuentra es, en realidad, inmejorable. El Congreso Constituyente, que estaba últimamente en la agonía, parece como que despierta á nueva y mas poderosa vida; aquella falange progresista, que, acaudillada por el Sr. Sagasta, se colocaba como una masa inerte, y como un obstáculo insuperable á toda medida innovadora, vencida hoy por la superioridad de doctrinas, está dispuesta á sostener todo lo que se le proponga por el Gobierno: el General Prim, perdida ya la esperanza en los unionistas por reaccionarios, en los progresistas sus amigos por inhábiles; y hasta en la suerte de la revolucion por indecisa y lejana, confia en los demócratas, y sobre todo en el Sr. Rivero, y este, por último, llegado al Ministerio desde los mas altos puestos de la magistratura popular, tiene, dentro y fuera de la Cámara, el prestigio que nace de un gran talento y de un gran carácter, no debilitados por las contingencias y adversidades que lleva consigo todo hombre de Estado en la villa del Gobierno.

A un hombre que se encuentra en tales condiciones le debe exigirse todo, porque en realidad es bastante poderoso para reformarlo todo. Desconozco como es natural, los planes del señor Rivero; no sé mas si no que como primera medida, se propone reducir el número de provincias; y si los datos que tengo son exactos, temo que, por atender á pasageras contemplaciones, deje pasar la oportunidad de plantear una reforma, que por lo útil y bien recibida, le animaria á mayores empresas. Yo sé que de antiguo tenia el Sr. Rivero, de acuerdo en esto con toda la democracia española, el propósito de establecer una division política conforme, no á los antiguos reinos ó Estados, sino á lo que con alguna propiedad podemos llamar nuestra diferencia de razas. Con arreglo á este pensamiento los gallegos, por ejemplo, constituirán todos una grande provincia, otra Cataluña, otra Aragón, y así de las demás hasta trece ó catorce. Una Administración subalterna que no entienda mas que de lo puramente económico, bastaria en las que hoy son provincias de 2.ª ó 3.ª clase, para los fines que el Gobierno debe proponerse, quedando todo lo demás á cargo del municipio que determinaria libremente lo que creyera mas oportuno acerca de su propia localidad, y de las Diputaciones que entenderian de los intereses generales de las provincias, y por lo tanto de las relaciones entre unos y otros municipios.

No hay mas que enunciar este proyecto para comprender, que con él la descentralizacion es una verdad, y la economía en el personal una consecuencia indispensable. Tiene además otra ventaja y es la de que mata el militarismo tan influyente y pernicioso en nuestra vida política y social. Nuestros Gobernadores civiles quedan hoy eclipsados por los Capitanes generales de distrito por dos consideraciones principales: por la estension de su autoridad y por el alto grado de su gerarquía. ¿Qué comparacion cabe hoy en efecto entre el Capitan general de Castilla la Vieja, dueño de la fuerza que existe en ocho provincias. Teniente general de los ejércitos nacionales, lleno de respetabilidad merecimientos y servicios, y un Go-

